



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00120694- UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud de reintegro presentada por la Dra. Ana Valeria Juarez, Secretaria de Extensión de esta Facultad, por el alquiler de pantalla para el converso cine en el marco de los talleres de género que se están llevando adelante en la Facultad, según IF-2022-00119229-UNC-SE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura C/00001-00000008, emitida por el proveedor **CHAVEZ HECTOR FABIAN CUIT: 23-20785230-9**, por la suma total de \$35.000,00 (Pesos Treinta y Cinco Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$35.000,00 (Pesos Treinta y Cinco Mil con 00/100), a la **Dra. Ana Valeria Juarez**, Secretaria de Extensión de esta Facultad

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos de Fondo Universitario.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

